

DEPARTAMENTO DE
CAQUETÁ



**BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL
DE GESTIÓN DE RIESGOS
CON ENFOQUE DE NIÑEZ**

2025

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Julián Moreno Parra
Director
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Rodrigo Elías Daza Vega
Subdirector de Articulación Territorial
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Juan Manuel Fuentes Bonilla
Oficina Asesora de Comunicaciones (ICBF)

Doris Acosta Espinosa
Grupo Imagen Institucional (ICBF)

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Ximena Zuluaga Aristizábal
María Fernanda Guevara Suárez
Carlos Mario Aragón Daza
Pedro Felipe López Ortiz
Deyber Hernán Samboni Vallejo
Diana Carolina Parra Caro
José Ricardo Garzón Carrillo

Diseño gráfico, diagramación
y corrección de estilo

Camilo Daza Hernández
Laura Ramos Rico

Presentación

El Boletín Técnico Regional de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez es una herramienta desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo objetivo es ofrecer información relevante para la toma de decisiones en las entidades territoriales y facilitar la implementación de acciones prioritarias, efectivas y coordinadas entre los diferentes sistemas e instancias. Este trabajo se enfoca en la prevención de riesgos territoriales que afectan a la niñez.

El documento está estructurado en cinco apartados:

1. Contexto general: establece la relación entre el marco normativo de la niñez, los objetivos estratégicos de la Dirección del SNBF y el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Aspectos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

describe los tipos de riesgos que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes.

3. Análisis de riesgos en el departamento de Caquetá:

identifica y evalúa los riesgos presentes en estas áreas.

4. Estrategias de concurrencia en el departamento:

describe las acciones coordinadas para mitigar riesgos.

5. Recomendaciones generales:

incluye sugerencias para fortalecer la gestión de riesgos en favor de la niñez.

Este boletín busca ser un recurso práctico y complementario para quienes trabajan en la protección de la infancia a nivel territorial.



1

Contexto general

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la que reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social. La Convención se fundamenta en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos de derecho público internacional según los cuales, los niños y niñas tienen derecho a la protección y al cuidado en condiciones especiales.

Esta Convención se estructura en 4 principios fundamentales: I) el derecho de los niños a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II) el derecho a expresarse libremente y a ser escuchados; III) el derecho a la igualdad y a la no discriminación; y IV) el interés superior y la primacía de sus derechos. Según el artículo 2, los Estados deben respetar los derechos de la convención y asegurarán su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna y con independencia a su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, procedencia, posición socioeconómica, o a cualquier otra condición.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo: la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación, identidad,

derecho a una familia, educación, recreación y expresión. También asegura su protección contra el abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos peligrosos. La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y pleno ejercicio de derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Siguiendo esta línea, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, busca asegurar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y establece instrumentos para proteger de manera integral sus derechos. Esta ley se fundamenta en la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los derechos de los menores, bajo principios de corresponsabilidad. Incluye un catálogo de derechos que abarcan la vida, integridad, salud, educación, recreación, identidad, desarrollo integral y libertad de pensamiento, creencias, y movimiento, entre otros.

Colombia también cuenta con la Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016)¹, la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030)² y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)³, las cuales, en conjunto, buscan garantizar los derechos de la niñez mediante acciones articuladas y la participación de diferentes actores.

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)

2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)

3. [Política de familia MSPS Junio 14.indd](#)

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se define como «el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental y municipal» (Artículo 2, Decreto 936 de 2013). Los objetivos del SNBF se enfocan en la protección integral, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como el fortalecimiento de las familias, consideradas una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial. Además, busca fortalecer el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y las familias.

La metodología empleada para la elaboración del boletín está centrada en la recopilación, análisis y categorización de riesgos de origen natural y antropogénico intencionado desde un enfoque de niñez. Esto incluye la utilización de variables como eventos naturales proyectados, conductas vulneradoras advertidas, y proyecciones de población para el año 2024. Las principales fuentes de información fueron la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para ampliar el desarrollo metodológico puede consultar el siguiente enlace: [Metodología](#).



2

Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se basa en la Ley 1523 de 2012, la cual establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). También se apoya en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), que define medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se entiende como «un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible».

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, como el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, enfocados en la apropiación social del conocimiento.⁴ Estas acciones

4. Es el proceso de la gestión compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

“La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, complementa esta política ya que establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con un enfoque diferencial, para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, posibilitando el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Este marco legal dignifica a las víctimas mediante el reconocimiento y materialización de sus derechos y permite el acceso a especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada Ley, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros”.

Con base en estas leyes, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar familiar define la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez como el conjunto de acciones articuladas y sistémicas que responden al análisis multicausal y relacional entre factores naturales, sociales (político, económico) y culturales en un espacio geográfico, y que contribuyen a la configuración de diferentes riesgos. El propósito de este enfoque es conocer y reducir los riesgos presentes en los territorios que afectan a niños, niñas y adolescentes, en garantía de su seguridad y bienestar.

Los riesgos se entienden como los posibles daños o pérdidas en un periodo de tiempo, resultado de la combinación entre la amenaza y vulnerabilidad.

Estos se clasifican en:

Riesgos de origen natural:

incluyen sismos, deslizamientos, incendios, inundaciones, vendavales, epidemias, sequías, entre otros.

Riesgos antrópicos (de origen humano), que pueden ser:

- Intencionados: reclutamiento, desplazamiento forzado, violencia, contaminación, deforestación, urbanización ilegal, entre otros.
- No intencionados: accidentes industriales, accidentes de transporte, derrames de sustancias tóxicas, etc.

Este boletín incluye datos sobre los riesgos antrópicos intencionados, reportados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en donde se recoge, verifica y analiza la información de diferentes fuentes; identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural, emite informes de riesgo y notas de seguimiento sobre factibles

violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población afectada.

En este sentido, la perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes; demanda una coordinación entre varios sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

(SNBF), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD); Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entre otros.

La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la Figura 1.

Figura 1.
Articulación Intersistémica



Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Elaboración propia. 2024

Desde la Dirección del SNBF se propone la implementación de este enfoque a través de dos productos: el primero, la publicación periódica de boletines técnicos departamentales, que fortalezcan la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez. Y el segundo, la construcción de Planes Integrados de Prevención de Riesgos con Enfoque de Niñez en el ámbito departamental, como una herramienta que unifica los planes de acción existentes, que fortalezcan la prevención

de riesgos identificados y priorizados; es decir, tener en cuenta las estrategias de concurrencia y respuesta ante estas problemáticas territoriales. Estos Planes también incorporarán los enfoques: territorial, de derechos y diferencial; así como, el diseño de acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos que se preparan para minimizar el impacto de los riesgos a nivel individual y comunitario, en el marco de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.



3 Riesgos presentes en el departamento de Caquetá

En este apartado se abordan los riesgos para la niñez a nivel departamental, tanto de origen natural, como de origen antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerzan con el análisis de los indicadores sociales de contexto que se tuvieron en cuenta desde el ICBF para la focalización de la Estrategia Atrapasueños.

Los riesgos de origen natural se identificaron a partir de la información proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que contempla el pronóstico realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2024.

Departamento de Caquetá

De acuerdo con la Federación Nacional de Departamentos, el departamento de Caquetá se encuentra ubicado en la región amazónica, al sur del país. Limita al sur con los departamentos de Amazonas y Putumayo, al norte, con los departamentos de Huila y Meta, al oriente, con Guaviare y Vaupés, y al occidente con Cauca y Huila.

Está dividido en 16 municipios, cuenta con una superficie de 88.965 Km², lo que representa el 7.79 % del territorio nacional siendo el tercer departamento más extenso del país; a su vez, representa el 22,9% del área que Colombia aporta a la Gran cuenca Amazónica.

Contexto de indicadores sociales para la estrategia Atrapasueños

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial⁵ que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando planes, programas y proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

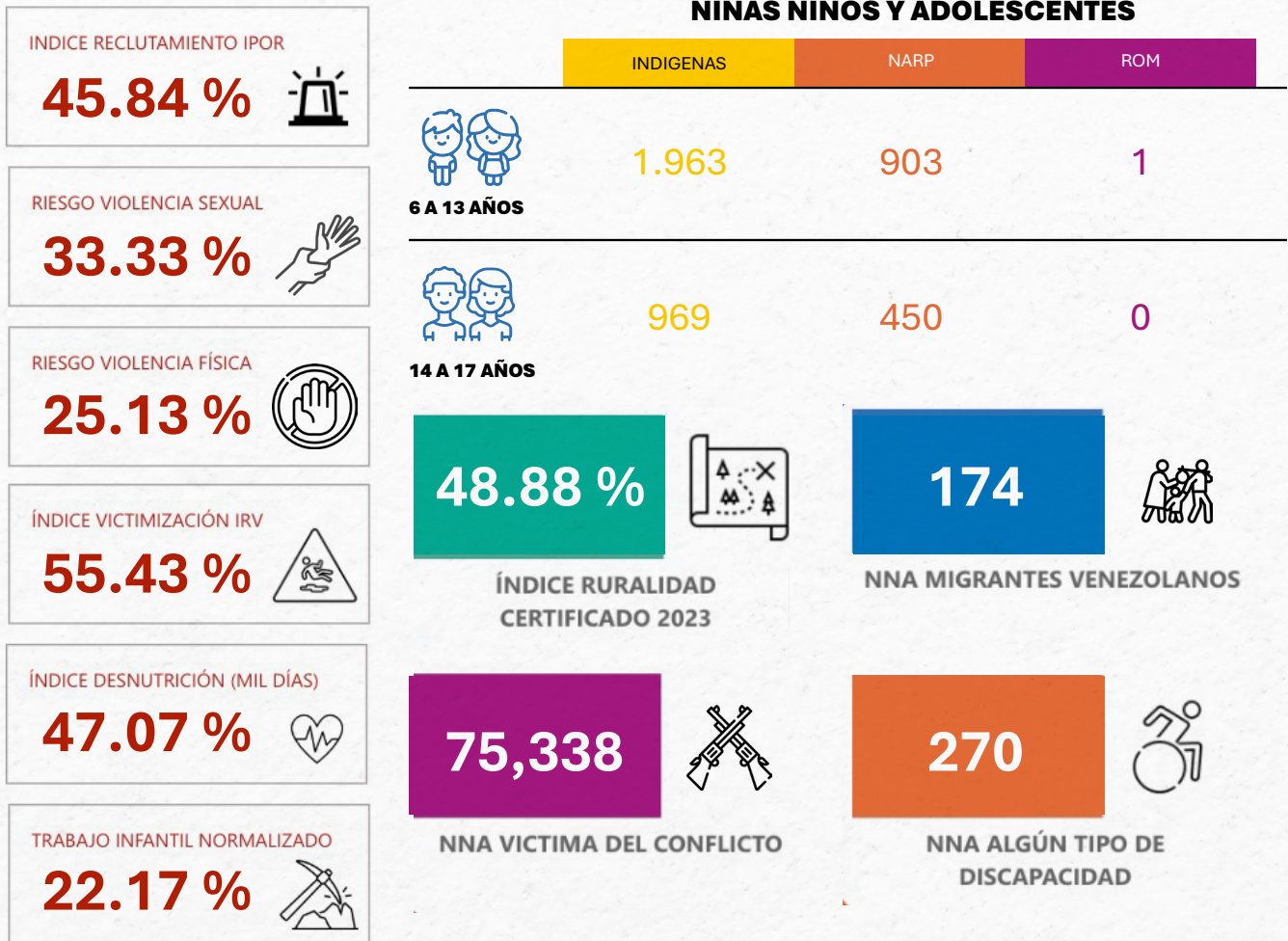
De acuerdo con la proyección del DANE a 2024, el departamento cuenta con 428,162 habitantes: 213,113 mujeres (49.8%) y 215,049 hombres (50.2%), de los cuales 67,172 son menores de 13 años y 33,692 son adolescentes entre los 14 y 17 años. La principal actividad del departamento es la ganadería bovina; el territorio es rico en maderas, resinas, plantas medicinales y gomas. Los suelos, especialmente los que lindan con la cordillera, son fértiles, y se aprovechan con cultivos de arroz, plátano, yuca, cacao y caña de azúcar.

Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, focalizados a partir de los indicadores sociales, entre ellos: el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la figura 2 para el departamento.

5. Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Deporte, Consejería Presidencial para la Juventud, Departamento Nacional de Planeación y Fondo Paz.

Figura 2.

Indicadores sociales de referencia para la implementación de la Estrategia Atrapasueños 2024 para el departamento de Caquetá



Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Elaboración propia.

Dentro de los indicadores sociales de contexto del departamento, se resalta el riesgo por reclutamiento (45,84 %), violencia sexual (33.33 %), victimización (55,43 %) y desnutrición (47,07 %), valores que se encuentran por encima de los

indicadores nacionales, que presentan los siguientes porcentajes: reclutamiento (22,94 %), violencia sexual (24.43 %), victimización (20.88 %) y desnutrición (39,19 %).

Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento de Caquetá

Desde el año 2019 la Defensoría del Pueblo, viene indicando que el departamento de Caquetá enfrenta conductas vulneradoras de los derechos humanos, que afectan a personas defensoras de DD.HH. y líderes sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano. Estos riesgos se configuran por la presencia, accionar e incursión de grupos armados ilegales, así como el inicio y posible extensión de la disputa territorial entre

diferentes grupos disidentes de las extintas FARC-EP con acciones bélicas, que pueden en riesgo a la población en general, incluidas las niñas, niños y adolescentes.

La Tabla 1, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2019 y el 2024, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla 1**Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo por municipio**

DEPARTAMENTO		CAQUETÁ	
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Albania	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
Belén de los Andaquíes	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
	Inminencia	028 de 2020	El riesgo para estas comunidades se fundamenta en la presencia y accionar del grupo armado ilegal autodenominado Frente 3 en el área de cordillera del municipio de Belén de los Andaquíes.
Cartagena de Chairá	Inminencia	023 de 2024 *	El riesgo se debe al inicio y posible extensión de la disputa armada entre el Bloque Jorge Suárez Briceño, grupo disidente de las extintas FARC-EP al mando de alias 'Calarcá, y el Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez, grupo disidente bajo la comandancia de alias "Iván Lozada", también conocido como 'Mordisco'.
	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
	Inminencia	011 de 2022 *	El escenario de riesgo se configura debido a la incursión del grupo armado ilegal autodenominado Comandos de la Frontera, quien ha desplegado un repertorio de violencia en contra de la población civil, y de manera diferenciada respecto de quienes considera adeptos a la Estructura 62 Miller Perdomo o de aquellos que desconocen los códigos de conducta impuestos.

Curillo	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
	Estructural	001 de 2021 *	El riesgo se configura a partir de la reconfiguración y reacomodamiento de los actores armados ilegal, con posterioridad a la firma del Acuerdo Final.
El Doncello	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
	Estructural	007 de 2020 *	La situación de riesgo para la población civil, se determina a partir del posicionamiento y la configuración de facciones disidentes de las extintas FARC EP, en particular del autodenominado 'Frente 62'.
El Paujil	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
	Inminencia	011 de 2022 *	El escenario de riesgo se configura debido a la incursión del grupo armado ilegal autodenominado Comandos de la Frontera, quien ha desplegado un repertorio de violencia en contra de la población civil, y de manera diferenciada respecto de quienes considera adeptos a la Estructura 62 Miller Perdomo o de aquellos que desconocen los códigos de conducta impuestos
Florencia	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.

Milán	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
Montañita	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
	Inminencia	011 de 2022 *	El escenario de riesgo se configura debido a la incursión del grupo armado ilegal autodenominado Comandos de la Frontera, quien ha desplegado un repertorio de violencia en contra de la población civil, y de manera diferenciada respecto de quienes considera adeptos a la Estructura 62 Miller Perdomo o de aquellos que desconocen los códigos de conducta impuestos
Morelia	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
Puerto Rico	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano
	Inminencia	029 de 2023 *	El escenario de riesgo se configura debido a los enfrentamientos con interposición de la población civil entre las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP denominadas i) Estado Mayor Central, por medio de su Bloque Jorge Suárez Briceño y ii) la Segunda Marquetalia, a través de la Compañía Fernando Díaz.
	Estructural	007 de 2020 *	La situación de riesgo para la población civil, se determina a partir del posicionamiento y la configuración de facciones disidentes de las extintas FARC EP, en particular del autodenominado 'Frente 62'.
San José del Fragua	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
	Estructural	001 de 2021 *	El riesgo se configura a partir de la reconfiguración y reacomodamiento de los actores armados ilegal, con posterioridad a la firma del Acuerdo Final.

San Vicente del Caguán	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano
	Inminencia	018 de 2023 *	El escenario de riesgo se encuentra relacionado con el ingreso de unidades de la facción disidente de las antiguas FARC-EP autodenominada Estado Mayor Central (EMC- FARC EP) en sectores donde han iniciado disputas con la autodenominada Segunda Marquetalia, que conllevan graves riesgos para la vida, integridad, libertad y seguridad de la población civil.
	Inminencia	001 de 2019	La población se encuentra en riesgo inminente debido al avance de los grupos armados organizados residuales o disidencias de la guerrilla de las FARC EP en las zonas focalizadas y un cambio en su actuar que incluye el incremento en las acciones bélicas.
Solano	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
	Inminencia	011 de 2022 *	El escenario de riesgo se configura debido a la incursión del grupo armado ilegal autodenominado Comandos de la Frontera, quien ha desplegado un repertorio de violencia en contra de la población civil, y de manera diferenciada respecto de quienes considera adeptos a la Estructura 62 Miller Perdomo o de aquellos que desconocen los códigos de conducta impuestos
Solita	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.
	Estructural	001 de 2021 *	El riesgo se configura a partir de la reconfiguración y reacomodamiento de los actores armados ilegal, con posterioridad a la firma del Acuerdo Final.
Valparaíso	Estructural	007 de 2024 *	Esta Alerta Temprana advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de DD.HH. y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano.

*Alertas vigentes a febrero 2025

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2018 al 2024 Elaboración propia.

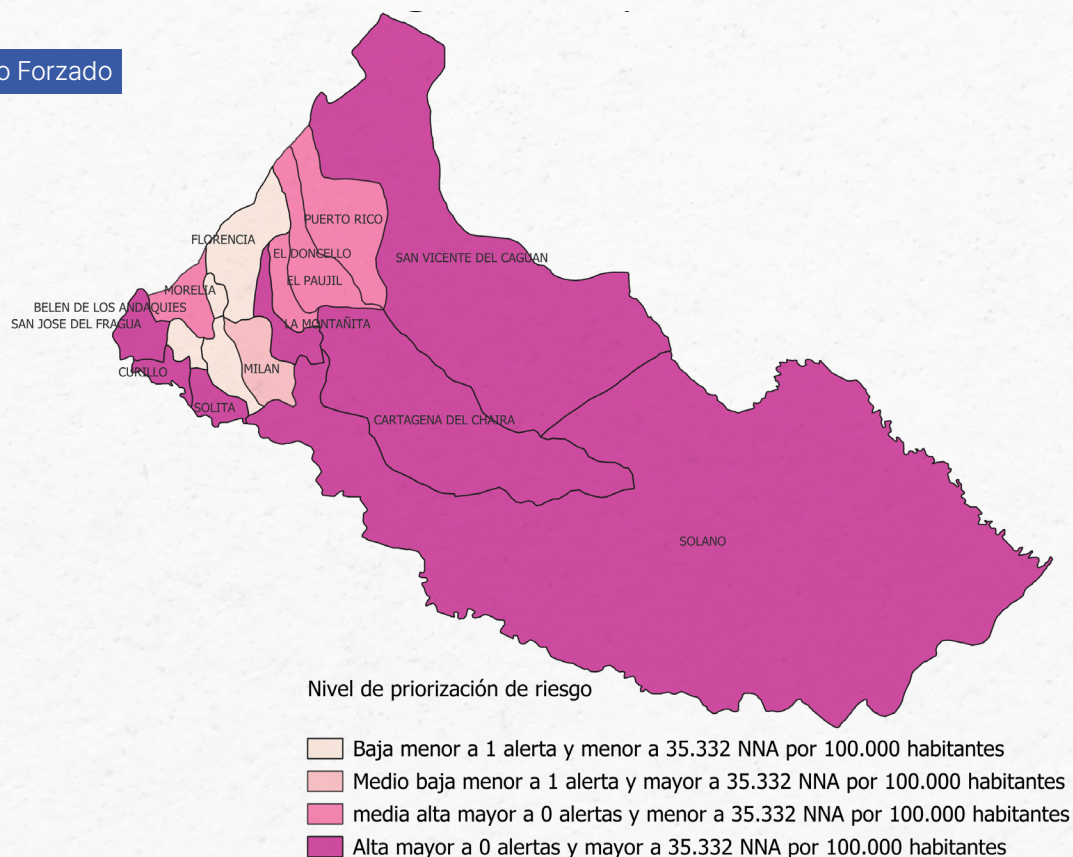
A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos sobre conductas como desplazamiento forzado, reclutamiento, uso, y utilización de niñas, niños y adolescentes y enfrentamientos con interposición de la población civil, estas conductas han sido priorizadas en diferentes niveles, teniendo en cuenta la tasa de niñez por cada cien mil habitantes según la proyección del DANE para 2024.

El **mapa 1** presenta los municipios con mayor riesgo de desplazamiento que afecta a la niñez, entre ellos (Solano, Cartagena del Chairá, San José de Fragua, San Vicente

del Caguán, Belén de los Andaquíes, Curillo y Solito). El desplazamiento forzado, afecta principalmente a la población rural. Para el caso de la niñez, los afecta en su desarrollo integral al verse expuestos a delitos, violaciones, homicidios, desarraigos, sumado a las afectaciones psicosociales y emocionales. Es por ello, que se recomienda que sobre estos municipios se pueda trabajar en acciones intersistémicas que permitan reducir la pobreza, la desnutrición, la deserción escolar, así como fortalecer los procesos de resiliencia individual y colectiva, insistiendo en la garantía de los derechos integrales de la niñez.

Figura 3.

Mapa 1. Desplazamiento Forzado



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

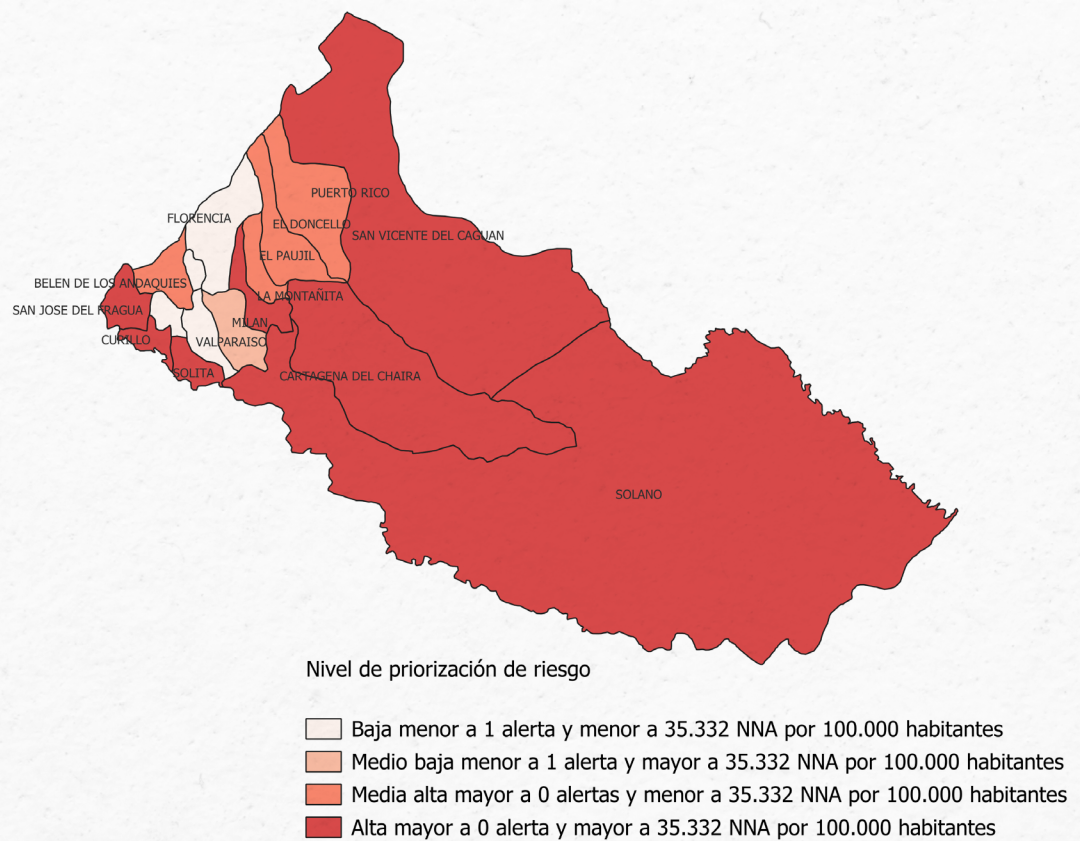
El **mapa 2** sobre el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el departamento, se localiza en los mismos municipios de desplazamiento forzado. Las acciones asociadas a esta alerta se centran en actividades militares relacionadas con el combate, la exploración, el espionaje, el sabotaje, y la utilización de niños como señuelos, o en controles militares.

El Observatorio Colombiano del Crimen Organizado (OCCO) 2022, cita que además de usarlos en el transporte de mercancías ilegales como drogas y armas a lo largo de las rutas de tráfico en la región, también son reclutados para trabajar en cultivos de coca y laboratorios de cocaína en la zona. Las comunidades indígenas se han visto afectadas de manera

desproporcionada a medida que las facciones disidentes de las FARC se aprovechan de su marginación socioeconómica, además de necesitar su conocimiento local de territorios apartados. Por lo tanto, se recomienda desarrollar acciones preventivas para generar entornos protectores mediante la estrategia Atrapasueños y con programas educativos inclusivos y diferenciados que fomenten habilidades para la vida y oportunidades socioeconómicas, reduciendo la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes, frente a las ofertas económicas que hacen los grupos al margen en el marco del reclutamiento. También es clave la articulación con líderes locales y docentes para identificar y mitigar riesgos en las áreas más críticas.

Figura 4.

Mapa 2. Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



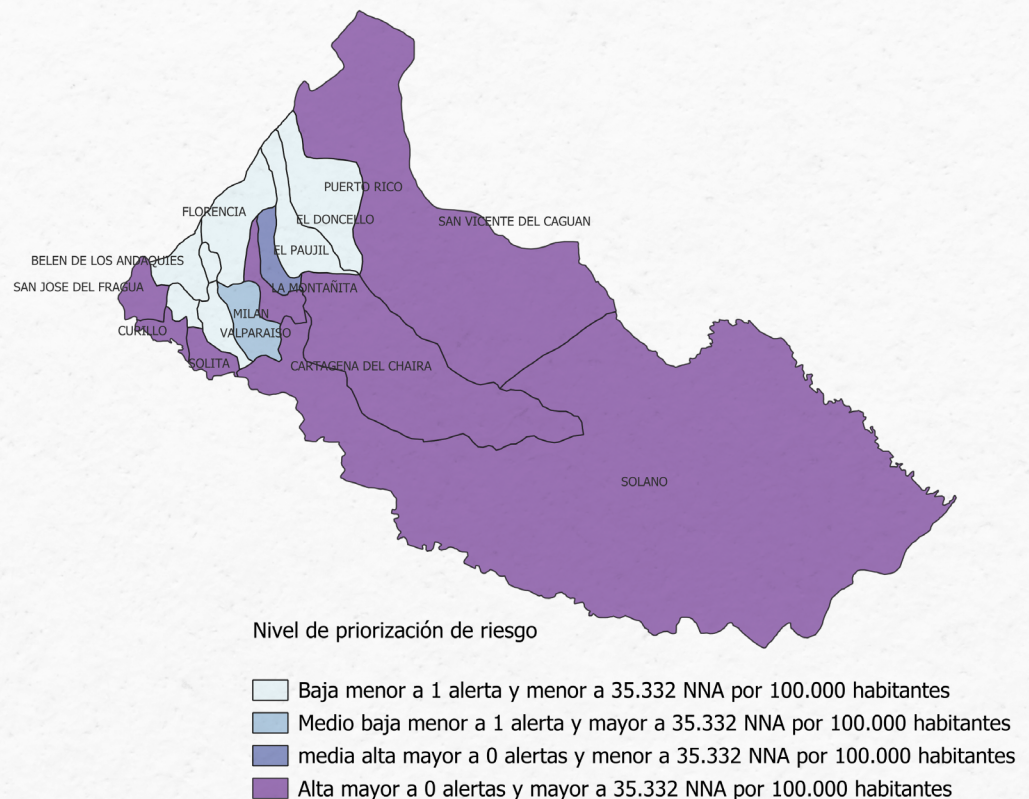
Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El Mapa 3 sobre el riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil, mantienen la misma correspondencia en los municipios en donde se da el desplazamiento forzado y el reclutamiento, uso y utilización de las niñas, niños y adolescentes. Este riesgo está asociado a la presencia de disidencias de las FARC y de la segunda Marquetalia, afectando el tránsito libre de la población, al igual que el intercambio de alimentos, además del confinamiento asociado.

En ese sentido, se recomienda mantener atención sobre estos municipios y ante cualquier reporte garantizar la apertura de corredores humanitarios y en la medida de lo posible la continuidad de los servicios y atenciones especiales oportunas con enfoque humanitario, y otras instancias necesarias para garantizar el derecho internacional humanitario por parte de los grupos armados ilegales.

Figura 5.

Mapa 3. Riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Riesgos de origen natural en el departamento de Caquetá

De acuerdo con la información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha pronosticado cambios en los patrones climáticos en todo el territorio nacional, caracterizados por una mayor presencia de nubosidad y un aumento de las precipitaciones.

Para el periodo mencionado (15 junio – 15 diciembre), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pronosticó para el departamento del Caquetá, la ocurrencia de 265 eventos naturales, entre los cuales se destacan: 112 incendios forestales, 79 inundaciones, 27 deslizamientos y 44 vendavales, como se muestra en la tabla 2. La recurrencia de fenómenos naturales como inundaciones, incendios forestales,

deslizamientos, vendavales y sequías se dará en los municipios de Florencia y San Vicente del Caguán.

Para el mes de noviembre y diciembre el IDEAM predice para el departamento lluvias por debajo de lo normal, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 60%. De igual forma menciona que en la cuenca alta del río Caquetá se pueden presentar incrementos súbitos de nivel en algunos afluentes. En las cuencas media y baja se mantendrán niveles en el rango de los niveles medios.

Los suelos del departamento presentarán condiciones de humedad usuales para la época, con predominio del estado semihúmedo, con baja probabilidad de deslizamientos en el pie de monte, pero con alta probabilidad de incendios en esta zona.

Tabla 2

Pronóstico de eventos naturales del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Caquetá

MUNICIPIO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	VENDAVAL	AVENIDAS TORRENCIALES	INCENDIOS FORESTALES	SEQUIÁS
Florencia	22	25	10	1	31	90
El Doncello	7	0	3	0	3	13
Puerto Rico	7	0	1	0	1	9
Cartagena del Chairá	7	0	0	0	7	14
Curillo	5	0	1	0	1	7
Montañita	5	0	0	1	1	7
San José Del Fragua	4	0	5	0	1	10
Milán	4	0	0	0	3	7
Solita	3	0	6	0	3	12
Albania	3	0	5	0	1	9
Solano	3	0	3	0	1	7
Valparaíso	3	0	2	0	3	8
Belén De Los Andaquíes	2	1	7	0	4	14
San Vicente del Caguán	2	1	0	0	47	50
El Paujil	1	0	1	0	5	7
Morelia	1	0	0	0	0	1
TOTAL	79	27	44	2	112	265

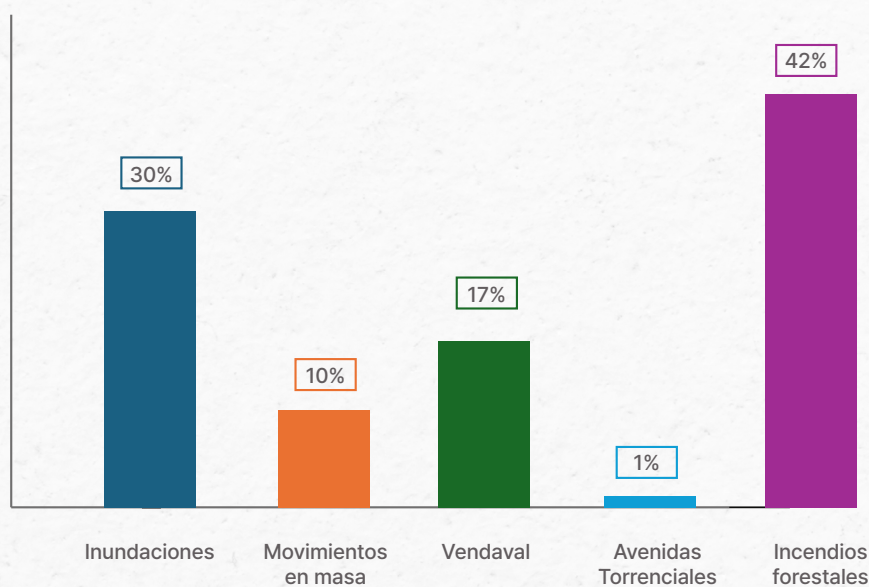
Fuente: Datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

La ocurrencia de estos fenómenos desagregados para el departamento indica un 42 % de probabilidad de ocurrencia de

incendios forestales, seguido con un 30 % de inundaciones y el 17 % a vendavales, tal y como se presenta en la Figura 6.

Figura 6.

Pronóstico de eventos naturales proyectados del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Caquetá



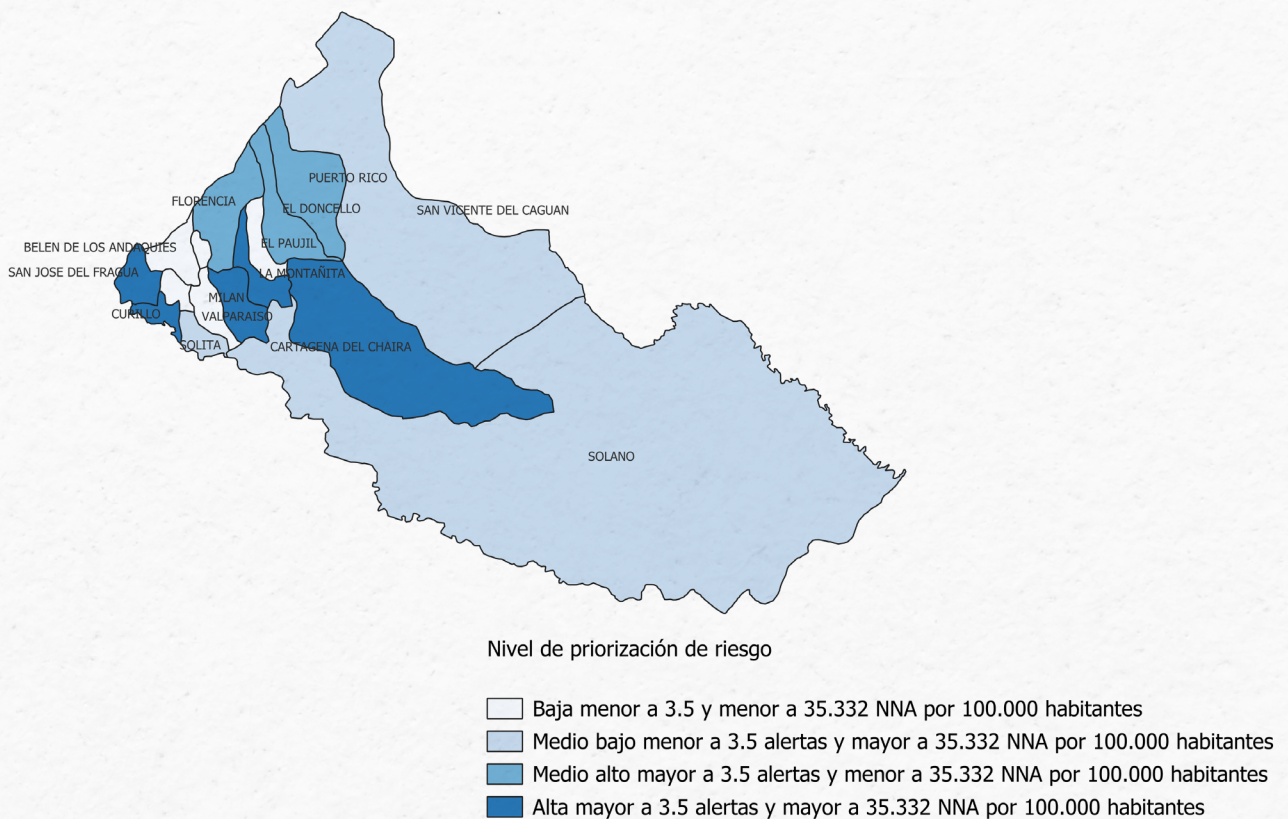
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

El **mapa 4** muestra la priorización alta de riesgo de inundaciones en los municipios de Cartagena del Chairá, Curillo, San José del Fragua, la Montañita y Milán, esto debido principalmente a la deforestación. Por lo que se recomienda revisar los mapas comunitarios del riesgo de estos municipios que deben

estar incluidos en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), así como mantener monitoreados los ríos y afluentes presentes en estos municipios.

Figura 7.

Mapa 4. Riesgo de inundación en el departamento de Caquetá



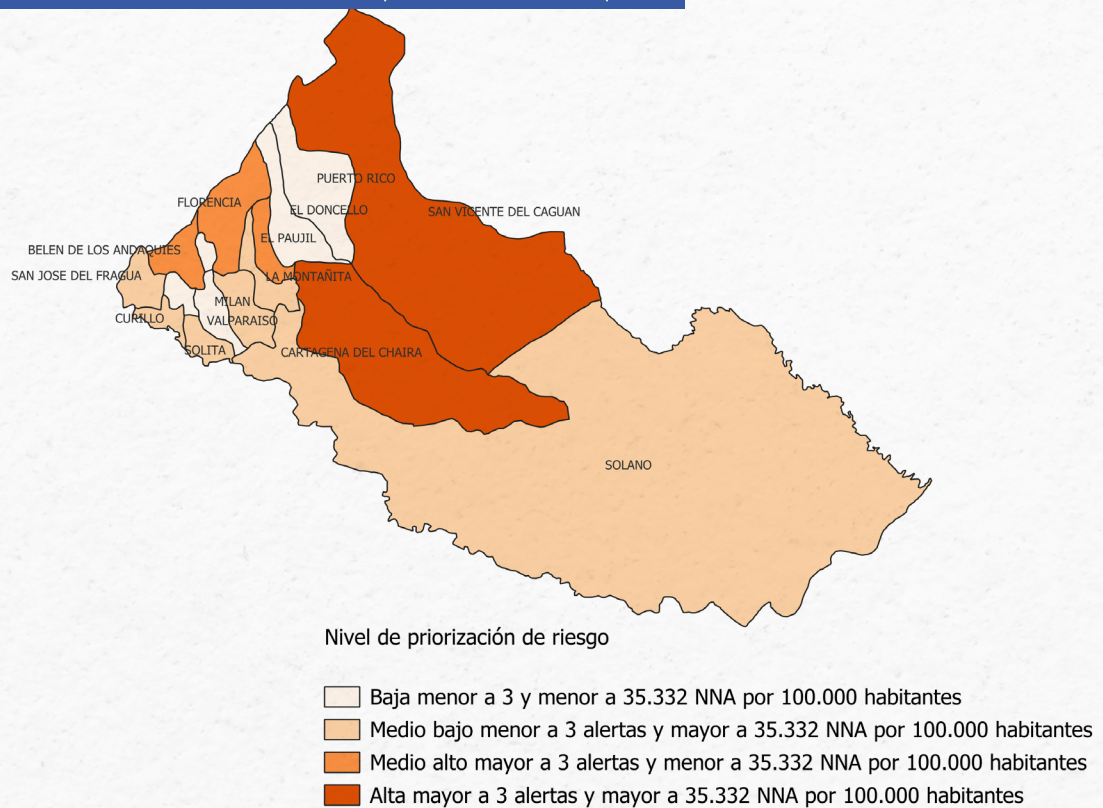
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 5** muestra la priorización del riesgo de incendios forestales en el departamento de Caquetá, los municipios de Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán se encuentran en riesgo alto, seguido de los municipios de Belén de los Andaquíes, Florencia y la Montañita con riesgo medio alto. Esto indica la necesidad de promover prácticas agroforestales que reduzcan la acumulación de material combustible y favorezcan los ecosistemas. Además, es

importante identificar las mesas de monitoreo de puntos de calor, donde entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Atención de Desastres (UNGRD) y la DNBC identifican a través de sensores remotos los focos de calor presentes, sumado al trabajo comunitario para evitar la deforestación y la presencia de elementos como colillas de cigarrillo, material de vidrio, entre otros.

Figura 8.

Mapa 5. Riesgo de incendios forestales en el departamento de Caquetá



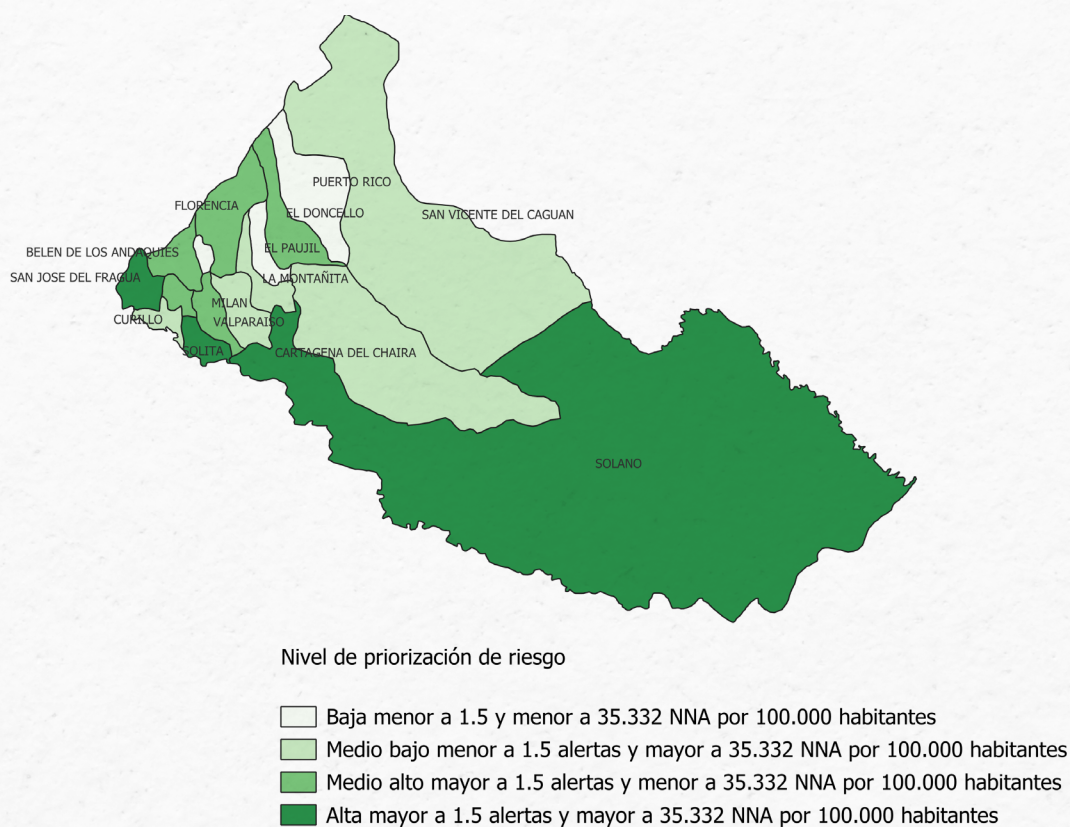
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 6** muestra la priorización frente al riesgo de vendavales en el departamento de Caquetá. Las áreas de riesgo alto se encuentran en los municipios de Solano, Solita y San José del Fragua. Por lo que se recomienda

asegurar tejados, cubiertas, ventanas, avisos publicitarios; al igual que conocer la condición de los árboles, cables, postes de energía y demás objetos que pueda arrastrar el viento.

Figura 9.

Mapa 6. Riesgo de vendavales



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

4 Estrategias de concurrencia

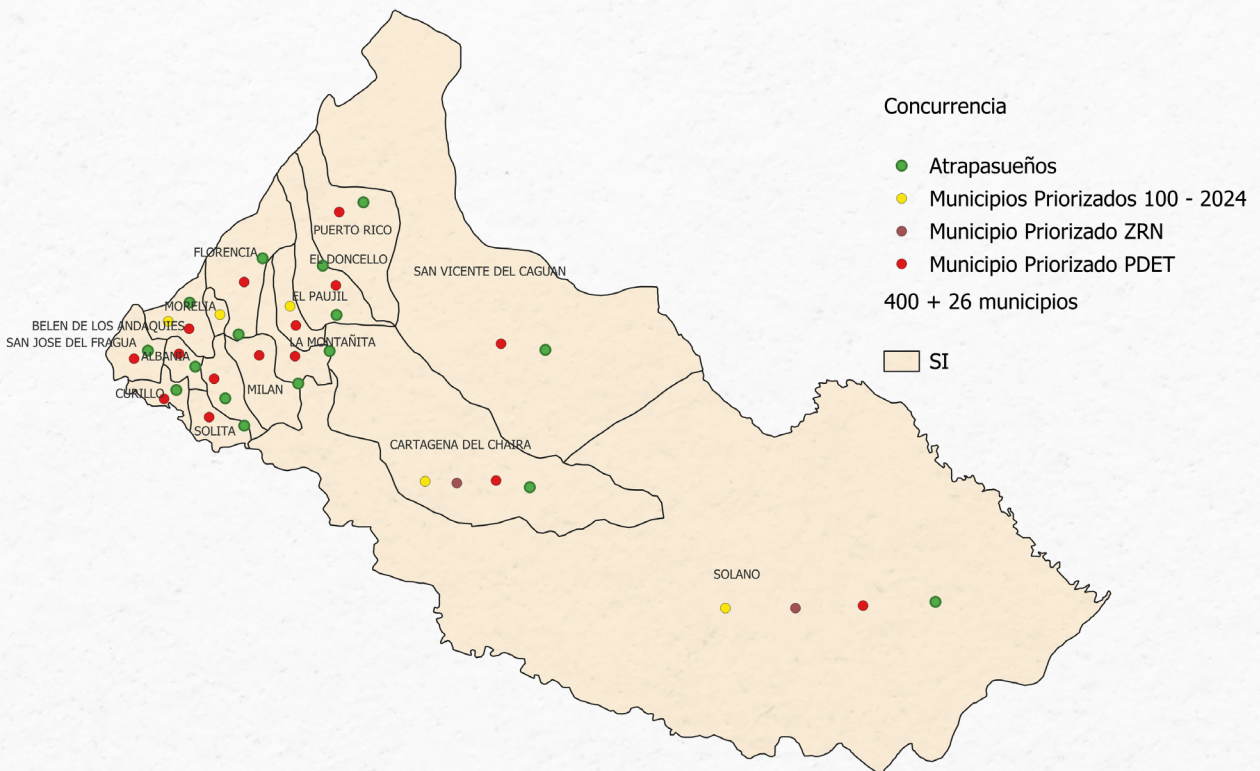
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento de Caquetá. En este sentido, se resalta que todos los municipios del departamento (16) hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), además, todos los municipios están priorizados en los 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y contarán con la estrategia de prevención

de riesgos en la niñez y adolescencia “Atrapasueños” del ICBF, acciones que se traducen en mayores esfuerzos de la nación y del territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población.

El **mapa 7** muestra la concurrencia de las estrategias: 400 + 26 municipios priorizados del 2022 al 2026, Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas de Recuperación Nutricional, así como los municipios donde se adelanta la estrategia Atrapasueños.

Figura 10.

Mapa 7. Concurrencia de departamento de Caquetá



Fuente: datos tomados de la Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

De igual forma, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento. La tabla 3

presenta la relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios proyectados a diciembre 31 de 2024.

Tabla 3

Oferta del ICBF en el departamento de Caquetá

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados Contratados	Usuarios Proyectados A Atender
1. Primera Infancia	722	18.923	18.923
2. Nutrición	0	450	450
3. Infancia / Adolescencia	14	1.400	1.400
4. Familias Y Comunidades	0	2.378	7.134
5. Protección	110	506	1.086
Total, Icbf	4.232	81.044	95.721

Fuente: Metas sociales y financieras ICBF

Recomendaciones generales

1. Incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de niñez:

Se recomienda integrar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, utilizando la información proporcionada en este boletín. Es fundamental priorizar los municipios de alto riesgo para fortalecer los procesos de identificación y prevención de amenazas, tanto de origen antropogénico como natural, en el ámbito territorial. Estas acciones deben apoyarse en estrategias de educación formal e informal y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención:

Se sugiere construir y fortalecer estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos, diferenciando entre fenómenos de origen natural y aquellos de origen antropogénico intencionado. Estas estrategias deben consolidar y posicionar las iniciativas lideradas por el ICBF, asegurando su visibilidad y eficacia en los territorios.

3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:

Es necesario robustecer las capacidades de las instancias que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHH). Además, se recomienda fomentar una coordinación intersistémica mediante agendas estratégicas conjuntas, alineadas con la gestión del riesgo desde la perspectiva de niñez para garantizar una respuesta integral y ajustada a las particularidades de cada contexto territorial.

Bibliografía

- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>
- ▶ UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduccion%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>
- ▶ Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- ▶ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>
- ▶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.
https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf
- ▶ Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011
https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf
- ▶ Unicef, Gestión de riesgo de desastres,
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>
- ▶ Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,
https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Definiciones

Alerta:

Son medidas preventivas que combinan el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar la situación prevista.

Comunicación del Riesgo:

Es un proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Este proceso, involucra a la comunidad, instituciones y al sector privado promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

Gestión del Riesgo:

Es un proceso social que incluye la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo, su prevención, reducción y preparación para desastres. Busca contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Riesgo:

Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y cause efectos negativos en una comunidad o territorio.

Riesgos Naturales:

Posibilidad de que un territorio y su población sean afectados por eventos extraordinarios de origen natural, como sismos, inundaciones o tormentas.

Riesgos Antropogénicos:

Son los riesgos generados por la actividad humana, como la contaminación, la deforestación o incendios. Pueden ser intencionados o no, pero siempre son consecuencia de la intervención humana en el entorno.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:

Es una herramienta de planificación y gestión subregional a 10 años, destinada a transformar integralmente las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, implementando la Reforma Rural Integral.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):

Áreas geográficas delimitadas, compuestas por uno o más municipios, donde se implementan acciones para mejorar la situación nutricional materna e infantil, garantizando el derecho a la alimentación adecuada y promoviendo la soberanía alimentaria.

Prevención de riesgo:

Conjunto de actividades y medidas adoptadas en todas las fases de una amenaza o evento, con el objetivo de evitar o reducir los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.

Plan de prevención:

Estrategia para reducir la vulnerabilidad ante amenazas, mediante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las personas involucradas y minimicen los costos por daños a bienes, maquinaria y pertenencias.